



Tecamac

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Tecamac, Estado de México, a 15 de mayo de 2026.

No. Oficio: REG10/076/2026

ASUNTO: Solicitud de inspección y verificación de Inmueble.

LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

En mi calidad de Décimo Regidor del H. Ayuntamiento de Tecamac y en atención a las facultades que me confiere la ley para dar seguimiento a las peticiones ciudadanas, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento la solicitud recibida por parte de vecinos del Fraccionamiento Ojo de Agua.

A través de un escrito recibido con fecha 7 de mayo de 2026, el C. Hugo Rodríguez Jacobo y un grupo de vecinos inconformes han manifestado diversos riesgos y afectaciones generados por la operación de un Taller de Hojalatería y Pintura ubicado en Calle Rosas, Manzana 171, Lote 27, Ojo de Agua.

De acuerdo con la denuncia ciudadana, el inmueble presenta las siguientes irregularidades:

- Obstrucción de la vía pública y entradas de domicilios particulares por vehículos en reparación.
- Contaminación ambiental debido al derrame de sustancias tóxicas y solventes en las coladeras.
- Emisión de ruido excesivo de manera constante, incluyendo días inhábiles.
- Alteración del orden público y conatos de violencia por parte del poseedor del lugar ante los reclamos vecinales.

Por lo anteriormente expuesto, y con el fin de garantizar la seguridad y tranquilidad de la comunidad, le solicito de la manera más atenta su intervención para que se realice una **inspección y verificación** técnica en dicho establecimiento, con el objetivo de validar que cuente con los permisos de funcionamiento en regla y cumpla con las normas de seguridad y protección civil vigentes. En caso de detectarse anomalías, se proceda conforme a derecho con las sanciones, suspensión o clausura correspondientes.

Se anexa a la presente copia del escrito ciudadano y la relación de firmas de los vecinos afectados para su debida referencia.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención a la presente y quedo a la espera de la información sobre el seguimiento que se le dé a esta solicitud.



ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DÉCIMO REGIDOR



AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC 2025 - 2027

DÉCIMA REGIDURÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TECÁMAC

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecamac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México
www.tecamac.gob.mx